

**Alantra Private Equity
Secondary Fund,
Sociedad de Capital
Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022, junto con
el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, principalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, que han sido elaborados por un experto independiente. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2022 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en referencias de entidades comparables y un análisis de Descuento de Flujos de Caja. En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado la competencia, capacidad e independencia del mismo, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación al informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de los múltiples aplicados, de las proyecciones de flujos de caja realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2022 de dichas inversiones.

El desglose de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión de éxito

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

El devengo de dicha comisión de éxito está sujeto a la obtención de un retorno preferente por los accionistas en cada una de sus clases (a excepción de la clase D) y su importe se calcula en función del rendimiento neto acumulado por dichos partícipes, también en cada una de sus clases; todo ello, tal y como se describe en la Nota 9 de la memoria adjunta y según lo definido en el Contrato de gestión de la Sociedad.

En la medida en que la determinación de la ocurrencia del devengo y de la exactitud del importe a reconocer por la comisión de éxito requieren la realización de una estimación significativa basada en un cálculo complejo por parte de la Sociedad Gestora y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión de éxito.

Asimismo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el contraste de que las condiciones de retorno preferente se han cumplido, de que los porcentajes de comisión de éxito aplicados durante el ejercicio son los reflejados en el Contrato de gestión, así como pautas de recálculo relativas al importe registrado por la Sociedad.

identificado la ocurrencia del devengo y la exactitud del importe de dicha comisión como aspecto relevante en nuestra auditoría.

El desglose de información en relación con la comisión de éxito está incluido en las Notas 8 y 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

20 de junio de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/14997

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
Tributaria



009604099

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)	PASIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
ACTIVO CORRIENTE:		7.067.075,17	4.835.739,43	PASIVO CORRIENTE:		288.071,69	2.564.690,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	5.664.929,98	1.443.501,20	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	10 y 11	-	2.108.144,98
Inversiones financieras a corto plazo-		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	9	288.071,69	456.545,77
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			8.043.642,62	10.824.692,63
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	6	1.402.145,19	3.392.238,23	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE:		31.489.433,17	104.905.641,36	Provisiones a largo plazo	9	8.043.642,62	10.791.379,13
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes	7	-	33.313,50
Inversiones financieras a largo plazo-		-	-	TOTAL PASIVO		8.331.714,31	13.389.383,38
Instrumentos de patrimonio-		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	PATRIMONIO NETO:		30.224.794,03	96.351.997,41
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables-		30.224.794,03	96.351.997,41
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital-	8	11.173.392,00	11.173.392,00
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		11.173.392,00	11.173.392,00
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		-	-	Prima de emisión	8	-	22.856.048,05
Instrumentos de patrimonio-		31.489.433,17	104.410.641,36	Reservas	8	2.234.678,40	32.590.520,65
De entidades objeto de capital riesgo	7	31.489.433,17	55.062.666,98	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores	8	2.991.934,14	15.433.767,70
Préstamos y créditos a empresas	7	-	49.347.974,38	Otras aportaciones de socios	8	693.573,85	11.306.334,87
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio	8	18.119.337,26	2.991.934,14
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta	4	(4.988.121,62)	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto-			
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes	7	-	495.000,00	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		38.556.508,34	109.741.380,79	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		38.556.508,34	109.741.380,79
CUENTAS DE ORDEN:							
Cuentas de riesgo y compromiso-		-	-				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
Otras cuentas de orden-		-	19.314.312,82				
Patrimonio total comprometido		-	-				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar		-	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	-	19.314.312,82				
Deterioro capital inicio Grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-	19.314.312,82				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

CLASE 8.^a

009604100

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
Ingresos financieros:		43.343,80	11.829.006,24
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	43.343,80	11.829.006,24
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros:		(19.539,33)	(2.834,41)
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros	5	(19.539,33)	(2.834,41)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):		16.074.577,32	1.856.865,10
Resultados por enajenaciones (neto)-			
Instrumentos de patrimonio	7	19.558.797,79	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	(3.484.220,47)	1.856.865,10
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación:		2.243.828,17	(8.404.448,58)
Comisiones y otros ingresos percibidos-		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-		2.243.828,17	(8.404.448,58)
Comisión de gestión	9	2.323.258,67	(8.295.087,99)
Otras comisiones y gastos		(79.430,50)	(109.360,59)
MARGEN BRUTO		18.342.209,96	5.278.588,35
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	9	(145.275,31)	(189.969,78)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		18.196.934,65	5.088.618,57
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18.196.934,65	5.088.618,57
Impuesto sobre Beneficios	10	(77.597,39)	(2.096.684,43)
RESULTADO DEL EJERCICIO		18.119.337,26	2.991.934,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



009604101

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas-		18.119.337,26	2.991.934,14
Por valoración instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		18.119.337,26	2.991.934,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



009604102

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	11.173.392,00	29.349.356,94	32.163.608,64	(15.434.857,47)	11.306.334,87	62.126.136,71	(30.830.801,53)	-	99.853.372,16
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS INICIALES AJUSTADOS AL 1 DE ENERO DE 2021	11.173.392,00	29.349.356,94	32.163.608,64	(15.434.857,47)	11.306.334,87	62.126.136,71	(30.830.801,53)	-	99.853.372,16
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	426.712,01	30.886.625,17	-	2.991.934,14	-	-	2.991.934,14
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(62.126.136,71)	30.830.801,53	-	-
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	(6.493.308,89)	-	-	-	-	-	-	(6.493.308,89)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	11.173.392,00	22.856.048,05	32.590.520,65	15.433.767,70	11.306.334,87	2.991.934,14	-	-	96.351.997,41
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS INICIALES AJUSTADOS AL 1 DE ENERO DE 2022	11.173.392,00	22.856.048,05	32.590.520,65	15.433.767,70	11.306.334,87	2.991.934,14	-	-	96.351.997,41
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.991.934,14	-	18.119.337,26	-	-	18.119.337,26
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.991.934,14)	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(22.856.048,05)	(30.355.842,23)	(15.433.767,70)	(10.612.761,02)	-	(4.988.121,62)	-	(84.246.540,64)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	11.173.392,00	-	2.234.678,40	2.991.934,14	693.573,85	18.119.337,26	(4.988.121,62)	-	30.234.794,03

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a
 SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



009604103

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)**
 (Euros)

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(569.987,24)	4.374.631,07
Resultado del ejercicio		18.119.337,26	2.991.934,14
Ajustes del resultado-		(18.846.118,30)	(6.171.265,50)
Ingresos financieros	7	(43.343,80)	(11.829.006,24)
Gastos financieros		19.539,33	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	7	(19.558.797,79)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	3.484.220,47	(1.856.865,10)
Otros ingresos y gastos	9 y 10	(2.747.736,51)	7.514.605,84
Cambios en el capital corriente-		156.793,80	7.050.646,86
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.990.093,04	(1.397.865,90)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(2.108.144,98)	694.258,39
Otros pasivos corrientes		(168.474,08)	7.177.145,87
Otros activos y pasivos no corrientes		443.319,82	577.108,50
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		-	503.315,57
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos	7	-	2.600.000,00
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	10	-	(2.096.684,43)
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		89.037.956,65	-
Pagos por inversiones-		-	-
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-		89.037.956,65	-
Empresas del Grupo y asociadas	7	89.037.956,65	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(84.246.540,64)	(6.493.308,89)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Devolución y amortización de deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	8	(84.246.540,64)	(6.493.308,89)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.221.428,78	(2.118.677,82)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	1.443.501,20	3.562.179,02
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	5.664.929,98	1.443.501,20

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



009604104

Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Reseña de la Sociedad

Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 9 de julio de 2015 bajo la denominación de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. El 20 de octubre de 2015, la Sociedad cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2015 la Sociedad cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y, finalmente, el 20 de septiembre de 2019 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 23 de diciembre de 2015 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 234, en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su domicilio social se encuentra en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

La Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente a las sociedades participadas. De igual modo, puede realizar actividades de asesoramiento.



CLASE 8.^a



009604105

El 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de N Más Uno IBG, S.A., aprobó y suscribió un acuerdo para la Fusión de N Más Uno IBG, S.A. con Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., sociedad cotizada. La Fusión llevó a cabo mediante la absorción de N Más Uno IBG, S.A. (absorbida legal) por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N Más Uno IBG, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N Más Uno IBG, S.A. En la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "Fusión inversa" a efectos contables y económicos, la sociedad absorbente fue N Más Uno IBG, S.A. y la sociedad absorbida fue Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. Asimismo, como consecuencia de la Fusión, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia, S.A.

La Sociedad fue constituida en el contexto del Proyecto de Segregación aprobado y suscrito con fecha 23 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. relativo a la segregación de la cartera de participadas de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. a favor de una sociedad de nueva creación íntegramente participada por esta última.

El 11 de noviembre de 2015, Alantra Partners, S.A. como vendedor y varios fondos gestionados o asesorados por Access Capital Partners, S.A. como compradores formalizaron en documento privado un contrato de compraventa relativo a las acciones de la Sociedad. La efectividad de dicho contrato de compraventa quedó sujeto a que se completasen las operaciones necesarias a fin de que quedasen excluidos de la Sociedad todos los elementos patrimoniales de la misma no incluidos en el contrato de compraventa. Las participaciones que no se incluyeron en el perímetro de la operación fueron: High Tech Hotels & Resorts, S.A.; Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.; Tryo Communication Technologies, S.L.; Electra Partners Club 2007, LP; Alcad, S.L. y los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de las ventas de Tamsi Spain, S.L. y de United Wineries Holding, S.A. (este último considerado no significativo).

El 13 de noviembre de 2015 se constituyó Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. (denominada Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. en aquel momento) mediante aportación no dineraria por parte de la Sociedad de aquellas participaciones y acciones no incluidos en el acuerdo antes descritos, por importe de 7.254 miles de euros y una aportación dineraria por importe de 287 miles de euros.

El 17 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de Alantra Partners, S.A. autorizó la enajenación del 70,625% del capital social de la Sociedad.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2015, habiéndose cumplido las condiciones suspensivas referidas, las partes convinieron el otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas y ejecución de compraventa de acciones de la Sociedad por el que Alantra Partners, S.A. vendió y transmitió 3.576.432 acciones de la Sociedad al comprador.

Simultáneamente a la ejecución de la operación, entró en vigor un contrato por el que Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. pasó a ser la sociedad gestora de la Sociedad.

Adicionalmente a la operación anterior, el 23 de diciembre de 2015, Alantra Partners, S.A. como vendedor y otro inversor financiero como comprador formalizaron un documento privado relativo a la compraventa de acciones de la Sociedad. Alantra Partners, S.A. vendió y transmitió al comprador que compró y adquirió 1.107.745 acciones de la Sociedad representativas del 21,875% del capital social.

La Sociedad en el momento de su constitución se subrogó en los derechos y obligaciones de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. entre los que se encontraba el acuerdo de co-inversión con distintos vehículos que conforman el complejo de inversión conocido como N+1 Private Equity Fund II (en liquidación), desde el ejercicio 2019 en liquidación - en adelante "Fondo N+1 II (en liquidación)" - el cual está compuesto por las siguientes entidades de capital riesgo: (i) Nmás1 Private Equity Fund II,



CLASE 8.^a



009604106

Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), (ii) Nmás1 Private Equity Fund II Non Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y (iii) Nmás1 Private Equity Fund II, Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación).

El acuerdo de co-inversión mencionado anteriormente establecía que la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) realizasen sus inversiones en porcentajes de participación equivalentes al 25% y 75%, respectivamente. La Sociedad Gestora se reservaba la posibilidad de variar los porcentajes de participación de ambas partes, existiendo la posibilidad de que ambos porcentajes no fuesen iguales e, incluso, que alguno de los dos renunciara a participar en alguna inversión realizada si se daban determinados supuestos descritos en el acuerdo de co-inversión.

La Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) se comprometieron a que toda inversión a realizar en el futuro estuviese regulada por el Acuerdo de co-inversión, salvo aquellas que tuviesen su origen en la continuación de inversiones realizadas por la Sociedad con anterioridad a la firma de dicho acuerdo de co-inversión y aquellas inversiones que pudiese realizar la Sociedad en un futuro que se encuentren fuera del objeto social del Fondo N+1 II (en liquidación).

Ambas partes se comprometieron, según lo establecido en el contrato de co-inversión, a que:

- Las inversiones realizadas conjuntamente se llevarán a cabo de forma que ambas tengan los mismos derechos, obligaciones, intereses y restricciones de acuerdo a la ratio 75/25, realizándose las inversiones de forma simultánea. El contrato establece que no es necesario que las inversiones de la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) tengan la misma estructura.
- Todos los costes derivados de las inversiones en entidades realizadas por ambos se repartirán de forma proporcional a sus porcentajes de inversión.
- La desinversión en aquellas inversiones realizadas de forma conjunta se realizará de forma también conjunta y en las mismas condiciones para ambas, salvo en el supuesto que exista un acuerdo firmado entre la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) que autorice el no cumplimiento de este punto y cuando para alguno de los dos sea deseable realizar la desinversión, no implicando un perjuicio significativo para la otra.

El 27 de julio de 2018, la Sociedad alcanzó un acuerdo para la adquisición a Fondo N+1 II (en liquidación) de la totalidad de las participaciones en cartera y de los derechos de crédito derivados de MBA Incorporado, S.L., Secuoya Grupo de Comunicación, S.A., y Salto Systems, S.L. Se acordó una contraprestación en efectivo por importe de 122.188.338,41 euros, que incorporaba los siguientes activos:

- MBA Incorporado, S.L.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 36,91% al 71,39%, y aumentando el coste de la inversión en 20.131.184,48 euros. Adicionalmente, la Sociedad adquirió los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos concedidos por el Fondo N+1 II (en liquidación), aumentando el importe principal del préstamo en 1.199.749,50 euros y los intereses devengados pendientes de cobro en 2.339.066,02 euros.
- Secuoya Grupo de Comunicación, S.A.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 14,04% que ostentaba indirectamente a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L., al 56,171%, y aumentando el coste de la inversión en 36.080.202,01 euros.
- Salto Systems, S.L.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 5,50% al 22,00%, y aumentando el coste de la inversión en 62.438.136,40 euros.



CLASE 8.^a



009604107

La Sociedad financió la transacción mediante una ampliación de capital que fue acordada por unanimidad por la Junta General de Accionistas el 13 de julio de 2018. La Sociedad puso en circulación 6.109.417 acciones Clase C y D, de 1 euro de valor nominal y 19 euros de prima de emisión que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Adicionalmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y dado que la transacción superaba el 25% del activo del último balance aprobado por la Sociedad en ese momento, la Junta General de Accionistas aprobó la operación descrita y renunció al acuerdo de co-inversión firmado entre la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación).

Como consecuencia de la operación descrita, el conjunto de activos adquiridos al Fondo N+1 II (en liquidación) constituye la Cartera Clase C y D, mientras que las inversiones previas a dicha adquisición constituyen la Cartera Clase A y B. Las distribuciones y derechos económicos, así como gastos, contingencias o pérdidas derivadas de las compañías participadas, estarán ligadas a la inversión de cada clase.

BNP Paribas S.A., sucursal en España es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo para la venta de su participación en el Grupo Secuoya y Ten Media, S.L., que ostenta a través de Cardomana, S.L. si bien los Administradores no tienen intención de iniciar los trámites de liquidación y disolución de la Sociedad hasta el ejercicio 2024, ejercicio en el cual vencen las garantías mantenidas tras la venta de MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, el 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines



CLASE 8.^a



009604108

lucrativas aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior aplicando la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de septiembre de 2022.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



009604109

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambio de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros



CLASE 8.^a



009604110

accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.



CLASE 8.^a



009604111

ii. Valoración de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidado, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:



CLASE 8.^a



009604112

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En la Nota 3.d Técnicas de valoración se define el método de valoración aplicado por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Anexo).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la



CLASE 8.^a



009604113

cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

Como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1, estos criterios se aplican a cada una de las carteras (Cartera Clase A y B, y Cartera Clase C y D) de forma independiente, en aplicación de los criterios del contrato de gestión y administración firmado por sus accionistas.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Estas inversiones se clasifican en el siguiente concepto:

Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la entidad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras incluidas en la categoría "Activos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



009604114

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosa, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 5).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase apartado 3.b.ii).

Dichos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.



CLASE 8.ª



009604115

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 2 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 7.

Los instrumentos de patrimonio que componen la cartera de la Sociedad han sido valorados por la Sociedad Gestora sobre la base de la valoración realizada por un experto independiente: Kroll.

El método utilizado por dicho experto independiente para el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio ha sido durante el ejercicio 2022 y 2021, tanto un análisis de Enfoque de Ingresos usando la Metodología del Descuento de Flujos de Caja como un análisis de Enfoque de Mercado correspondiente a aplicar al EBITDA estimado de cada valor de los instrumentos de patrimonio, los múltiplos Enterprise Value / EBITDA de compañías cotizadas comparables. Al valor así obtenido se le ha deducido la Deuda Financiera Neta, corrigiéndose el resultado por la aplicación, en su caso, de un descuento de no cotización en mercado (discount for lack of marketability), así como un descuento de entrada (entry discount).



CLASE 8.^a



009604116

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, MBA Incorporado, S.L. se valoró por su precio de venta según lo establecido en el contrato firmado el 20 de enero de 2022, en la medida que eran resultado de transacciones con, terceros independientes realizadas al inicio del ejercicio 2022.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles, en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



009604117

ii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.i). En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en los siguientes ejercicios. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

h) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por la Sociedad a su Sociedad Gestora se devengan trimestralmente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



009604118

j) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital o en fondos propios de empresas o entidades objeto de capital riesgo, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Deducción por doble imposición interna del 100% de los dividendos interiores o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de



CLASE 8.^a



009604119

tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70% establecido con carácter general). Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado



CLASE 8.^a



009604120

el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen, en su caso, en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

La Sociedad no ha mantenido saldos durante los ejercicios 2022 y 2021 en moneda distinta del euro.

l) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras anteriores.



CLASE 8.^a



009604121

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.^a



009604122

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ñ) Provisiones y gastos

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El saldo del epígrafe "Pasivo no corriente - Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance está compuesto, fundamentalmente por el importe pendiente de pago en concepto de comisión de éxito, ya que se trata de un gasto que se originará en diferentes ejercicios, pero indeterminado en cuanto al importe definitivo y fecha exacta de pago.

El importe acumulado pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2022 es de 8.043.642,62 euros (10.791.379,13 euros al 31 de diciembre de 2021) – véase Nota 9 -. La mencionada comisión ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas para su aprobación se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2021:



009604123

CLASE 8.^a

	Euros	
	2022	2021
Base de distribución:		
Beneficio/ (Pérdida) neto del período	18.119.337,26	2.991.934,14
Distribución/ Aplicación:		
Reservas-		
Reserva legal	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Dividendos a cuenta-		
Aprobados antes del cierre del ejercicio	4.988.121,62	-
Aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	13.131.215,64	2.991.934,14
	18.119.337,26	2.991.934,14

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2022 ha acordado distribuir un dividendo a cuenta derivado de la venta de la participada MBA Incorporado, S.L. por importe de 4.988.121,62 euros a los accionistas titulares de la Clase A y B.

	Miles de euros 11 de Febrero de 2022
Beneficios netos a la fecha del dividendo	19.245.393,39
Dividendo a cuenta repartido	-
Beneficios netos disponibles	19.245.393,39
Cantidad que se propone a distribuir	4.988.121,62
Liquidez en tesorería antes del pago	92.137.766,07
Importe bruto del dividendo a cuenta	4.988.121,62
Remanente de tesorería	87.149.644,45

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Caja	-	-
Cuentas corrientes:		
BNP Paribas S.A., sucursal en España	5.664.929,98	1.443.501,20
Otros activos líquidos equivalentes		
	5.664.929,98	1.443.501,20
Moneda:		
En euros	5.664.929,98	1.443.501,20
En moneda extranjera	-	-
	5.664.929,98	1.443.501,20

Los saldos mantenidos en la cuenta a la vista con BNP Paribas S.A., sucursal en España se remuneran a los tipos de interés pactados contractualmente en cada momento. Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han devengado intereses negativos por importe de 19.539,33 y 2.834,41 euros, respectivamente que se



CLASE 8.^a



009604124

encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Deudores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Clasificación: Préstamos y partidas a cobrar	1.402.145,19	3.392.238,23
	1.402.145,19	3.392.238,23
Naturaleza: Administraciones Públicas	1.402.145,19	3.392.017,35
IVA soportado	-	218,88
	1.402.145,19	3.392.238,23

Al 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recoge un importe de 106.564,02 euros, correspondientes a la cuota a cobrar a la Hacienda Pública en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2022, obtenido como la diferencia entre la cuota del ejercicio y las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados por dicho concepto, por importe de 184.161,41 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recoge un importe de 1.295.332,92 euros, correspondientes a la cuota a cobrar a la Hacienda Pública en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2021, obtenido como la diferencia entre la cuota del ejercicio y las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados por dicho concepto, por importe de 1.512.762,67 euros (véase Nota 10). Esta deuda fue liquidada por la Hacienda Pública antes de la formulación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recogía un importe de 1.512.762,67 euros, correspondientes las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2021.

Adicionalmente, al 31 de diciembre 2022 esta cuenta incluye las retenciones por los intereses devengados por el préstamo participativo por importe total de 1.953,01 euros (1.879.254,68 euros al 31 de diciembre de 2021 que seguían pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022).

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

En el Anexo de esta Memoria se incluye información sobre las sociedades participadas, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante.



CLASE 8.^a



009604125

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente (véase Anexo):

	Euros	
	2022	2021
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo	31.489.433,17	55.062.666,98
Entidades Asociadas	-	-
De las que capital inicio	-	-
	31.489.433,17	55.062.666,98
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo-		
Cartera Clase A y B		
MBA Incorporado, S.L.	-	-
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (*)	7.872.358,29	8.735.624,68
Cartera Clase C y D		
MBA Incorporado, S.L.	-	20.131.184,48
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (*)	23.617.074,88	26.195.857,82
	31.489.433,17	55.062.666,98
Por moneda:		
En euros	31.489.433,17	55.062.666,98
En moneda extranjera	-	-
	31.489.433,17	55.062.666,98
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	31.489.433,17	55.062.666,98
	31.489.433,17	55.062.666,98

(*) La Sociedad invierte en Sécuoya, Grupo de Comunicación, S.A. a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Saldos al inicio del período	55.062.666,98	52.833.188,34
Ventas		
De los que:		
MBA Incorporado, S.L.	(20.131.184,48)	-
Liberaciones/(Deterioros)		
De los que:		
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.	(3.442.049,33)	2.229.478,64
Saldos al cierre del ejercicio	31.489.433,17	55.062.666,98

Las participaciones en empresas del Grupo y asociadas fueron adquiridas por la Sociedad en el momento en el que se hizo efectiva la segregación de la cartera de participadas de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. a favor de la Sociedad. Durante el ejercicio 2018, la Sociedad aumentó la participación en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 1).



CLASE 8.^a



009604126

MBA Incorporado, S.L.

MBA Incorporado, S.L. y su grupo consolidado, fue constituido en el ejercicio 2008 como Grupo Ronda Corporate. Tras la operación societaria de fusión entre MBA Incorporado, S.L. y las sociedades del Grupo Ronda Corporate, S.L. efectuada el 31 de octubre de 2009, MBA, Incorporado, S.L. pasa a ser la sociedad dominante del Grupo.

MBA Incorporado, S.L. es el principal distribuidor de productos ortopédicos en España con una cuota de mercado del 15%. Adicionalmente, es el único operador independiente con presencia significativa en el mercado europeo, operando en España, Italia, y Portugal.

El Grupo está especializado en prótesis de rodilla, cadera, columna, fijación interna y externa, distribuidos bajo su propia marca. Además, MBA tiene una línea de negocio especializada en productos biológicos complementarios a su actividad principal bajo la marca BIOSER. Los clientes del Grupo son, principalmente hospitales públicos, si bien es cierto que también distribuye sus productos a aseguradoras privadas y particulares.

El 23 de junio de 2021 MBA Incorporado, S.L. llevo a cabo una reducción de su capital social mediante la amortización de participaciones sociales propias por importe total de 51.147,64 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ostentaba el 75,54% de las acciones ordinarias de la sociedad participada.

El 20 de enero de 2022 la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de la totalidad de las acciones de MBA Incorporado, S.L. así como de la cancelación del préstamo participativo acordado con la misma, por el cual la Sociedad ha enajenado el 75,54% del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma. Conforme al mencionado acuerdo, el precio estipulado contractualmente ha ascendido a 90.270.800,70 euros precio del cual ha sido descontado el acuerdo ratchet por importe de 1.232.844,05 euros. Del precio total del acuerdo, 4.066.938,14 euros se corresponden a garantías con vencimiento en 2024 para cubrir posibles contingencias generales de la operación de la venta (véase Nota 5). Adicionalmente, esta venta generó una plusvalía por importe de 19.558.797,79 registrada en el epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto)- Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El total devengado por la operación de venta se pagó a la Sociedad a fecha 25 de enero de 2022.

Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

a) Descripción de la Compañía

La Sociedad invierte en Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. (Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Secuoya) y en Ten Media, S.L. a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. fue constituida el 11 de diciembre de 2007 en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa es la tenencia de participaciones sociales y la gestión, administración y asesoramiento de empresas del sector de la comunicación.

Grupo Secuoya es una empresa de comunicación presente en toda la cadena de valor del negocio audiovisual. El Grupo está integrado por compañías consolidadas en sus sectores y está presente en toda España con centros de producción en las principales ciudades. Las principales líneas de actividad de la Compañía son:



CLASE 8.^a



009604127

- Servicios audiovisuales: prestación de servicios integrales de gestión de delegaciones para informativos y programas y servicios ocasionales de medios técnicos y humanos para televisiones y productoras.
- Contenidos. Producción de todos los formatos de contenidos entre los que destacan: contenidos de actualidad, entretenimiento, docu-shows, "low cost" enfocados al mercado de las TDT, "branded content", series para "prime time" y documentales.
- Marketing y Digital. Comunicación integral para las empresas y gestión de la presencia y visibilidad de los clientes en los medios audiovisuales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. el 56,171% del capital de Grupo Secuoya y el 56,40% de Ten Media, S.L.

La Sociedad, como Socio Único de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L., el 24 de mayo de 2021, aprobó la distribución de un dividendo de 2.600.000,00 euros con cargo a reversas voluntarias que fue registrado en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Valoración de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2022, considerando los múltiplos de mercado existentes y el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.ii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 0,89 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase A y B (0,96 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2021) y de 0,65 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase C y D (0,73 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2021). En este sentido, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable para la Cartera Clase A y B, durante el ejercicio 2022, se ha procedido a realizar un deterioro de la participación por importe de 863.266,39 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (se procedió a realizar una reversión del deterioro de la participación por importe de 558.717,32 euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021) - véase Anexo.

Adicionalmente, como resultado de la comparación entre el coste de la posición para la Cartera Clase C y D, y su valor razonable, durante el ejercicio 2022 se ha procedido a realizar un deterioro de la participación por importe de 2.578.782,94 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (se procedió a realizar una reversión del deterioro de la participación por importe de 1.670.761,32 euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes fueron objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L. quien emitió con fecha 3 de abril de 2023 un informe con opinión favorable.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de Ten Media, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L., quien emitió con fecha 12 de mayo de 2023 un informe con opinión favorable.



CLASE 8.^a



009604128

Tryo Aerospace & Electronics, S.L.

El 24 de abril de 2018 la Sociedad formalizó un acuerdo de venta de las acciones de Tryo Aerospace & Electronics, S.L., por el cual la Sociedad enajenó el 24,13% del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma a Sener Aeroespacial, S.A. Conforme al mencionado acuerdo, el precio conforme a lo estipulado contractualmente ascendió a 12.548.250,00 euros que fueron pagados por transferencia bancaria; de este importe, se depositaron 1.113.750,00 euros en concepto de garantías ("escrow accounts") con vencimiento en 2023 para cubrir posibles contingencias generales de la operación de la venta de las acciones. El 17 de junio de 2022 y el 27 de julio de 2021 se liberaron los saldos de los escrow accounts por importe de 495.000,00 y 618.750,00 euros, respectivamente.

De lo anterior y en cuanto a los importes de escrow accounts pendientes de recibir por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se registraban en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del activo del balance 495.000,00 euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

Una vez producida la venta, y conforme al acuerdo sobre ratchet suscrito con determinados directivos de Tryo Aerospace & Electronics, S.L., se liquidaron 1.222.509,00 euros y se provisionaron 74.955,00 euros, que figuraban registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del pasivo del balance del ejercicio 2020. Como consecuencia de la liberación del escrow account durante los ejercicios 2022 y 2021 por importe de euros 33.313,50 y 41.642,50 euros, respectivamente, se han liquidado dichos pasivos conforme al acuerdo sobre ratchet suscrito con determinados directivos de Tryo Aerospace & Electronics, S.L.

El 10 de junio de 2020 le fue notificada a la Sociedad una demanda presentada por Sener Aeroespacial, S.A. en concepto de daños que, según Sener Aeroespacial, S.A., le habrían sido causados por, entre otros, la Sociedad, en el contexto de la venta de Tryo Aerospace & Electronics, S.L. La cuantía de la demanda atribuible a la Sociedad asciende a 503.614,98 euros. La audiencia previa fue celebrada el día 27 de enero de 2021 y el juicio fue celebrado el 2 de junio de 2021. El día 8 de junio de 2021, el Juzgado dictó sentencia por medio de la cual, acordó desestimar íntegramente la demanda formulada por Sener. El 15 de junio de 2021, se solicitó complemento de la sentencia que fue finalmente desestimado con fecha 9 de julio de 2021. Finalmente, con fecha 17 de septiembre de 2021, Sener Aeroespacial, S.A., presentó recurso de apelación en el que se solicitó la revocación de la sentencia de primera instancia y la íntegra estimación de la demanda formulada. Frente a dicho recurso, los administradores de la Sociedad, el 14 de diciembre de 2021 han presentado escrito de oposición. En opinión de la Sociedad y de los abogados que tienen encomendada por parte de la Sociedad Liquidadora la dirección letrada del referido procedimiento judicial no se considera probable que dicha demanda prospere. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha provisionado importe alguno por este concepto.

Salto Systems, S.L.

Salto Systems, S.L. fue fundada en 1999 y se dedica al diseño y fabricación de productos para el mercado de control de accesos, estando especializada en el subsector de cerraduras electrónicas.

El 14 de octubre de 2020 la Sociedad formalizó un acuerdo de venta de las acciones de Salto Systems, S.L., por el cual la Sociedad enajenó el 22,00% del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma a cuatro inversores, entre los que se incluía una sociedad cuyos socios son entidades de capital riesgo gestionadas por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Conforme al mencionado acuerdo, el precio conforme a lo estipulado contractualmente ascendió a 137.501.607,60 euros que fueron liquidados durante el ejercicio 2020 y una contraprestación contingente de hasta 4.400.308,08 euros que se determinó en función del grado de cumplimiento del EBITDA de Salto Systems, S.L. del ejercicio 2020. Esta contraprestación contingente que se encontraba registrada en el



CLASE 8.^a



009604129

epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020, fue liquidada durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Préstamos y créditos a empresas

Este epígrafe del balance recoge, en su caso, los créditos a largo plazo concedidos a entidades del Grupo, multigrupo y asociadas a la Sociedad.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo y asociadas	-	49.347.974,38
	-	49.347.974,38
Por naturaleza:		
Préstamos y créditos a empresas-		
<u>Cartera Clase A y B</u>		
MBA Incorporado, S.L.	-	44.116.413,60
<u>Cartera Clase C y D</u>		
MBA Incorporado, S.L.	-	5.231.560,78
	-	49.347.974,38
Por moneda:		
En euros	-	49.347.974,38
En moneda extranjera	-	-
	-	49.347.974,38

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas", se muestra a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Saldos al inicio del período	49.347.974,38	42.370.836,36
Intereses devengados pendientes de cobro:		
<i>De los que-</i>		
<i>MBA Incorporado, S.L.</i>	42.171,14	7.349.751,56
Deterioro intereses devengados pendientes de cobro:		
<i>De los que-</i>		
<i>MBA Incorporado, S.L.</i>	(42.171,14)	(372.613,54)
Reversión deterioro intereses devengados pendientes de cobro:		
<i>De los que-</i>		
<i>MBA Incorporado, S.L.</i>	-	-
Ventas		
<i>De los que:</i>		
<i>MBA Incorporado, S.L.</i>	(49.347.974,38)	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	49.347.974,38



CLASE 8.^a



009604130

El 4 de noviembre de 2015, el accionista único de la Sociedad en ese momento, acordó aportar a la Sociedad los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados el 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por Alantra Partners, S.A. a favor de MBA Incorporado, S.L. El 17 de julio de 2018, la Sociedad firmó un acuerdo para la adquisición de los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados por el Fondo N+1 II (en liquidación) a MBA Incorporado, S.L. el 24 de febrero de 2012 (véase Nota 1). El vencimiento inicial del préstamo participativo era el 5 de marzo de 2018, sin embargo, se acordó proceder a la renovación del vencimiento del mismo, con fecha mayo de 2024, momento en el cual el préstamo se entenderá vencido y el principal y los intereses acumulados del préstamo deberán amortizarse de una sola vez.

El 20 de enero de 2022 la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de la totalidad de las acciones de MBA Incorporado, S.L. así como de la cancelación del préstamo participativo acordado con la misma, por el cual la Sociedad ha enajenado el 75,54% del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma. Conforme al mencionado acuerdo, el precio estipulado contractualmente ha ascendido a 90.270.800,70 euros precio del cual ha sido descontado el acuerdo ratchet por importe de 1.232.844,05 euros (del total de este precio 49.347.974,38 euros se corresponden al préstamo participativo cancelado - véase apartado anterior de esta misma Nota). Del precio total del acuerdo, 4.066.938,14 euros se corresponden a garantías con vencimiento en 2023 para cubrir posibles contingencias generales de la operación de la venta (véase apartado anterior de esta misma Nota).

En el ejercicio 2022 se ha procedido a deteriorar parcialmente los intereses de dicho préstamo por importe de 54.243,75 euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (durante el ejercicio 2021 se deterioraron 372.613,54 euros por este concepto).

El tipo de interés del préstamo otorgado el 5 de septiembre de 2008 consiste en un tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto y que solo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Período de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social. Asimismo, el tipo de interés del préstamo otorgado el 24 de febrero de 2012 será el resultante de la suma de una parte fija que consistirá en un tipo del 18% simple creciente y una parte variable que consistirá en un 3% anual simple creciente que sólo se devengará en caso de que el EBITDA Consolidado de Grupo MBA obtenido de las cuentas anuales consolidadas de Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Período de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social. Durante los ejercicios 2022 y 2021, los intereses devengados por la parte fija han ascendido a 1.172,66 y a 9.229.006,24 euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses correspondientes a la parte variable no se han devengado durante los ejercicios 2022 y 2021 por no haberse cumplido las condiciones para su devengó.

Coefficiente de inversión y concentración

En este sentido, según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable;



CLASE 8.^a



009604131

facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumplía con el mencionado límite por aplicación de la excepción de desinversión recogida en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

8. Fondos reembolsables

Capital

El 23 de diciembre de 2015, la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad aprobó la creación de dos clases de acciones de la Sociedad y la determinación de los derechos inherentes a las mismas. Se acordó dividir las 5.063.975 acciones representativas del capital social, que constituían una sola clase y serie, en dos clases de acciones. Las acciones de la Clase A otorgarán un derecho de dividendo preferente respecto a las de la Clase B y corresponderán al accionista fundador de la Sociedad.

El 13 de julio de 2018 la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 6.109.417 acciones de Clase C y D, de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 19 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones Clase C y D otorgarán un derecho de dividendo sobre todos los rendimientos y derechos económicos de las inversiones correspondientes a las adquisiciones descritas en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social estaba representado por 11.173.392 acciones de Clase A, B, C y D de 1 de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Sociedad	% Participación	Número de acciones				Total
		Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	
Wellesley Holding S.à.r.l.	42,38	-	-	4.734.924	-	4.734.924
Access Capital Fund SICAV-SIF	32,01	-	3.576.432	-	-	3.576.432
Otros socios	20,57	-	1.107.745	1.191.210	-	2.298.955
Alantra Investment Pool, S.L.	5,04	379.798	-	-	183.283	563.081
	100,00	379.798	4.684.177	5.926.134	183.283	11.173.392

Estas acciones confieren a sus titulares derecho a la distribución de las cantidades obtenidas por la Sociedad, una vez satisfechos los importes correspondientes a la comisión de gestión y cualesquiera otros gastos u obligaciones de la Sociedad (véase Nota 9), de acuerdo con el siguiente orden de prelación:



CLASE 8.^a



009604132

Clase A y B

- a. En primer lugar, a los titulares de acciones de clase A y B hasta que dichas distribuciones alcancen, en su conjunto:
 - i. 81.013.004 euros
 - ii. Una cantidad igual a los desembolsos por ellos realizados en concepto de suscripción de acciones de Clase A y B con posterioridad a la aprobación y suscripción del nuevo contrato de gestión de la Sociedad el 17 de julio de 2018 (véase Nota 1 y 9).
- b. En segundo lugar, a los titulares de acciones de clase A y B una tasa de retorno del 8% anual compuesto sobre el capital invertido (en adelante, el "retorno preferente").
- c. En tercer lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 8% de la suma del retorno preferente y las distribuciones realizadas conforme a esta letra c) – Comisión de éxito.
- d. Finalmente, se distribuirá el 92% a los titulares de las acciones de clase A y B y el 8% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito).

Clase C

- a. En primer lugar, a los titulares de acciones de clase C hasta que dichas distribuciones alcancen, en su conjunto una cantidad igual a los desembolsos por ellos realizados en concepto de suscripción de acciones de Clase C.
- b. En segundo lugar, a los titulares de acciones de clase C una tasa de retorno (en adelante, el "retorno preferente") que será la mayor de:
 - i. Un 9% anual compuesto sobre el capital invertido.
 - ii. 1,35 veces el Total Value to Paid In Capital (en adelante, "TVPI"), que se define como sigue: es un ratio que refleja el porcentaje que representan los reembolsos realizados a los accionistas de la Clase C sobre los reembolsos realizados a los accionistas de las Clase C y D multiplicado por los activos remanentes adquiridos por la Sociedad al Fondo N+1 II (en liquidación) el 27 de julio de 2018 (véase Nota 1) más las distribuciones totales realizadas hasta la fecha a los Accionistas de la Clase C, en relación con los reembolsos realizados a los accionistas de la Clase C.
- c. En tercer lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 15% de la suma del retorno preferente y las distribuciones realizadas conforme a esta letra c) – Comisión de éxito.
- d. Posteriormente, se distribuirá el 85% a los titulares de las acciones de clase C y el 15% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito) hasta que los Accionistas de la Clase C hayan recibido distribuciones agregadas equivalentes a la más alta de:
 - i. Un 15% anual compuesto sobre el capital invertido.
 - ii. 1,85 veces el TVPI.
- e. En quinto lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 20% de la suma de las distribuciones realizadas en exceso de las realizadas conforme a la letra C) y las distribuciones realizadas conforme a esta letra e) – Comisión de éxito.



CLASE 8.^a



009604133

- f. Por último, se distribuirá el 80% a los titulares de las acciones de clase C y el 20% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito).

Clase D

Los titulares de acciones de clase D recibirán todos los resultados asociados a la Clase D.

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

La Sociedad se constituyó con una prima de emisión que ascendía a 45.575.775,15 euros. El 28 de octubre de 2015 y 18 de noviembre de 2015, el accionista único de la Sociedad en ese momento acordó la distribución parcial de la prima de emisión por importe de 17.000.000,00 euros y 10.436.420,27 euros, respectivamente.

Los accionistas de la Sociedad acordaron la distribución parcial de la prima de emisión por importe de 633.260,57 euros, liquidados durante el ejercicio 2017.

La Sociedad amplió capital el 13 de julio de 2018 con una prima de emisión que ascendía a 116.078.923,00 euros.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 733.050,76 euros a los accionistas titulares de la Clase C y D.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2020, ha acordado distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 103.502.609,61 euros a los accionistas titulares de la Clase C y D.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad en su reunión celebrada el 25 de junio de 2021, ha acordado distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 6.493.308,89 euros.

La Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2022, ha acordado distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 22.856.048,05 como consecuencia de la desinversión de la Sociedad MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de "Reservas" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Reserva legal	2.234.678,40	2.234.678,40
Reservas voluntarias	-	30.355.842,25
	2.234.678,40	32.590.520,65



CLASE 8.^a



009604134

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

La Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2022, ha acordado distribuir un dividendo que asciende a 45.789.609,95 euros (30.355.842,25 euros con cargo a la reservas voluntarias y 15.433.767,70 euros con cargo a resultados de ejercicios anteriores) como consecuencia de la desinversión de la Sociedad MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las siguientes aportaciones realizadas por el Accionista Único de la Sociedad en ese momento (Alantra Partners, S.A), aprobadas por este último, con fecha 4 de noviembre de 2015, sin que supusiesen una ampliación del capital de la Sociedad.

- Los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados con fecha de 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por Alantra Partners, S.A. a favor de MBA Incorporado, S.L. por un importe total agregado de principal pendiente de amortización más intereses devengados a esta fecha por importe de 36.918.619,19 euros (véase Nota 7).
- Un importe efectivo de 300.000,00 euros.

El 9 de octubre de 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la devolución de otras aportaciones de accionistas por importe de 19.699.503,84 euros.

El 13 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la devolución de otras aportaciones de accionistas por importe de 7.434.099,07 euros.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad recibió aportaciones de socios por importe de 83.050,88 euros.

Por último, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2022, ha acordado la devolución de aportaciones a socios por importe de 10.612.761,02 como consecuencia de la desinversión de la Sociedad MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

Las otras aportaciones de socios son de libre disposición.



CLASE 8.^a



009604135

9. Ingresos y gastos

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

El 17 de julio de 2018, se aprobó y suscribió un nuevo contrato de gestión de la Sociedad que sustituye al anterior. Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución.

Para las acciones Clase A y Clase B:

1. Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2018, una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de la Cartera Clase A y B por la Sociedad, (neta del porcentaje de descuento correspondiente determinado en la base del pago correspondiente a realizar a ACP Fund y Akina Fund, accionistas de la Sociedad, relacionado con las acciones compradas por los mismos).
2. Para el ejercicio 2019 se estableció una comisión fija supeditada a que el valor del "activo valorado" de la Cartera Clase A y B por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 sea igual o superior al del 31 de diciembre de 2018.
3. No hay comisión de gestión a partir de 2019.

Para las acciones Clase C:

Una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de la Cartera Clase C y D, corregido, en su caso, por aportaciones o desinversiones, totales o parciales, de las compañías participadas existentes y/o deterioros, totales o parciales, de las compañías participadas existentes.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha devengado una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por importe de 424.477,84 y 670.103,74 euros, respectivamente. Estos saldos se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de Gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de pago 240.532,59 euros por este concepto, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance (401.365,24 euros al 31 de diciembre de 2021) y que han sido liquidados con posterioridad al cierre del ejercicio.

Las acciones Clase D no devengan comisión de gestión.

Adicionalmente, la Sociedad paga una comisión calculada en función del rendimiento neto acumulado por los accionistas en cada una de sus clases (a excepción de la clase D) de acuerdo al orden de prelación establecido de las distribuciones de las cantidades obtenidas por la Sociedad (Comisión de éxito, véase Nota 8). El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2021 ascendió a 7.624.984,25 euros que se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, encontrándose dicho importe pendiente de pago registrado en la cuenta "Pasivo no corriente - Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance. Al 31 de diciembre de 2022 se ha recalculado dicha provisión por lo que el importe de la misma se ha reducido en 2.747.736,51 euros, los cuales han sido registrado con abono en el epígrafe "Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo la provisión al cierre del ejercicio 2022 de 8.043.642,62 euros. La mencionada comisión pendiente de pago a la Sociedad Gestora ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior. La misma se liquidará con las distribuciones de las cantidades obtenidas por la Sociedad de acuerdo con el orden de prelación anteriormente señalado.



CLASE 8.^a



009604136

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Primas de seguros (Nota 11)	70.961,72	82.160,31
Otros servicios profesionales independientes	62.871,76	107.419,46
Gastos por tasas por registros oficiales	11.441,83	390,01
Otros gastos	-	-
	145.275,31	189.969,78

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de los ejercicios 2022 y 2021, por un importe de 8.275,00 y 10.361,00 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dichos importes se encontraban pendientes de pago, registrándose en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido abonados por otros servicios distintos de auditoría prestados por su auditor 1.500,00 euros en cada ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2022	2021
Período medio de pago a proveedores	94,88	79,65
Ratio de operaciones pagadas	94,88	79,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	31,00

	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	165.091,53	255.561,45
Total pagos pendientes	0,00	1.283,75

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.



CLASE 8.^a



009604137

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2022
Volumen monetario (euros)	33.626,03
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	20,37%
Número de facturas	9,00
Porcentaje sobre el total de facturas	34,62%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

10. Situación fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	18.196.934,65	5.088.618,57
Diferencias permanentes:		
Venta participadas (1)	(18.580.857,90)	-
Dividendos (2)	-	(2.470.000,00)
Diferencias temporales:		
Provisión por comisión de éxito (3)	(2.747.736,51)	7.624.984,25
Deterioro participadas (4)	3.442.049,33	372.613,54
Reversión deterioro (5)	-	(2.229.478,64)
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible fiscal	310.389,57	8.386.737,72

- (1) En el ejercicio 2022 corresponde al beneficio obtenido por la venta MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).
- (2) En el ejercicio 2021 correspondía al dividendo repartido por Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. a la Sociedad (véase Nota 7).
- (3) En los ejercicios 2022 y 2021 corresponde al devengo de la Comisión de éxito (véase Nota 9).
- (4) En los ejercicios 2022 y 2021 corresponde al deterioro de la participación en MBA Incorporado, S.L. y Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. y el préstamo participativo de MBA (véase Nota 7).
- (5) En el ejercicio 2021 correspondía a la reversión del deterioro de la participación en Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



009604138

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Base imponible fiscal	310.389,57	8.386.737,72
Cuota (*)	77.597,39	2.096.684,43
Deducciones	-	-
Cuota líquida	77.597,39	2.096.684,43
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	77.597,39	2.096.684,43

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en los ejercicios 2022 y 2021 (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recoge un importe de 106.564,02 euros, correspondientes a la cuota a cobrar a la Hacienda Pública en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2022, obtenido como la diferencia entre la cuota del ejercicio y las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados por dicho concepto, por importe de 184.161,41 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recoge un importe de 1.295.332,92 euros, correspondientes a la cuota a cobrar a la Hacienda Pública en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2021, obtenido como la diferencia entre la cuota del ejercicio y las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados por dicho concepto, por importe de 1.512.762,67 euros (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se recogía un importe de 1.512.762,67 euros, correspondientes las retenciones soportadas y los pagos a cuenta efectuados en concepto de Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2021. La provisión por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, presentaba un saldo acreedor de 2.096.684,43 euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 6).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-j).

Las bases imponibles negativas se registran, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



009604139

11. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha registrado por importe de 70.961,72 y de 82.160,31 euros, respectivamente, en el capítulo "Otros gastos de explotación – Primas de seguros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad ni se habían contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni asumido compromisos por garantías con los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 consejeros todos ellos varones, en ambos ejercicios.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

12. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad este expuesta es el correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. La Sociedad podrá, con las limitaciones establecidas en su Folleto y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como, en su caso, otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-



CLASE 8.^a



009604140

Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.

El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores.
- Finalmente, la Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.



CLASE 8.^a



009604141

13. Acontecimientos posteriores al cierre

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo para la venta de su participación en el Grupo Secuoya y Ten Media, S.L., que ostenta a través de Cardomana, S.L. si bien los Administradores no tienen intención de iniciar los trámites de liquidación y disolución de la Sociedad hasta el ejercicio 2024, ejercicio en el cual vencen las garantías mantenidas tras la venta de MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



009604142

CLASE 8.^a



Anexo

Detalle de inversiones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación		Patrimonio de Entidad Participada	Capital (e)	Reservas (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras Partidas del Patrimonio Neto (c)	Coste de Adquisición	Valor Razonable Participada (b)	Deterioros	Plusvalías / Minusvalías (Brutas)
			Directa	Indirecta									
Entidades del Grupo:													
Cartera Clase A y B	Granada	Holding	25,00%	-	6.760.045	100.921,00	744.944	3.590.094	2.324.086	9.113.096,49	7.872.358,29	(1.240.738,20)	-
Cardomana Servicios Y Gestiones, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,04%	(1.190.368,00)	72.854	53,00	1.000.249,00	(2.263.524,00)				
Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,10%									
Ten Media, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,10%									
Entidades del Grupo:													
Cartera Clase C y D	Granada	Holding	75,00%	-	6.760.045	100.921,00	744.944	3.590.094	2.324.086	36.080.202,01	23.617.074,88	(12.463.127,13)	-
Cardomana Servicios Y Gestiones, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,13%	(1.190.368,00)	72.854	53,00	1.000.249,00	(2.263.524,00)				
Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,30%									
Ten Media, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,30%									
										45.193.298,50	31.489.433,17	(13.703.865,33)	

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que son objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii.

Detalle de inversiones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021 (c)

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación		Patrimonio de Entidad Participada	Capital (e)	Reservas (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras Partidas del Patrimonio Neto (a)	Coste de Adquisición	Valor Razonable Participada (b)	Deterioros	Plusvalías / Minusvalías (Brutas)
			Directa	Indirecta									
Entidades del Grupo:													
Cartera Clase A y B	Granada	Holding	25,00%	-	3.159.803,00	100.921,00	(421.884,00)	744.822,00	2.735.944,00	9.113.096,49	8.735.625,03	(377.471,46)	-
Cardomana Servicios Y Gestiones, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,04%	(2.190.617,00)	72.854,00	53,00	1.265.793,00	(3.529.317,00)				
Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,10%									
Ten Media, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	14,10%									
Entidades del Grupo:													
Cartera Clase C y D	Granada	Holding	75,00%	-	3.159.803,00	100.921,00	(421.884,00)	744.822,00	2.735.944,00	36.080.202,01	26.195.857,82	(9.884.344,19)	-
Cardomana Servicios Y Gestiones, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,13%	(2.190.617,00)	72.854,00	53,00	1.265.793,00	(3.529.317,00)				
Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,30%									
Ten Media, S.L.	Granada	Servicios audiovisuales	-	42,30%									
										45.193.298,50	34.931.482,85	(10.261.815,65)	

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que son objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii.

(c) No se incorporó la posición de MBA Incorporado, S.L. ya que a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 ya se ha producido la venta tanto de las participaciones como del préstamo participativo que la Sociedad mantenía en esta entidad.



CLASE 8.^a



009604143

Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

Durante el ejercicio 2022, surgieron dos nuevas amenazas a la reactivación del crecimiento económico global una vez superados los efectos de la pandemia Covid-19; el estallido de la guerra en Ucrania y la aceleración de la inflación a niveles no vistos en los últimos cuarenta años, que ha llevado a los bancos centrales a endurecer significativamente su política monetaria en un intento de controlar el ascenso de precios.

El éxito de las campañas de vacunación en Occidente han resultado en una bajada muy significativa de los contagios y la mortalidad del Covid-19 a lo largo de 2022, lo que ha permitido a los gobiernos contener el avance del virus sin graves consecuencias para la actividad económica de los países. En el caso de China, el gobierno ha decidido mantener una estricta política contra la pandemia, estableciendo confinamientos hasta en 28 ciudades con cerca de 210 millones de habitantes. Esta política ha tenido un impacto relevante en la economía china, que creció un 3% en 2022, por debajo del 5.5% esperado.

Por otra parte, desde comienzos del año 2022, se han intensificado las tensiones inflacionarias, particularmente a partir del mes de marzo con el estallido de la guerra de Ucrania, que provocó un fuerte aumento en los precios del gas natural y el petróleo. Consecuentemente, la inflación alcanzó niveles superiores al 10% durante el tercer trimestre del año en España y la Eurozona, niveles no vistos en las últimas décadas.

Estos dos factores han contribuido a ralentizar el fuerte ritmo de reactivación económica que se preveía para 2022, una vez superados los efectos más adversos de la pandemia en occidente, a la vez que aumentan la incertidumbre con respecto al entorno macroeconómico global para los próximos 2-3 años.

Como consecuencia del fuerte aumento de la inflación, los bancos centrales han emprendido una política monetaria agresiva. La Reserva Federal ha llevado a cabo 7 subidas de tipos durante el año 2022 (4 consecutivas de 75 puntos básicos) alcanzando el rango del 4.25% - 4.50% en diciembre, mientras que el consenso del mercado espera alcanzar el 5% durante 2023. El Banco Central Europeo por su parte ha llevado a cabo cuatro subidas de tipos, hasta el 2.50%. Este cambio en la política monetaria ha provocado una subida sin precedentes del Euribor, que comenzó el año 2022 en territorio negativo y durante el mes de diciembre ha superado el 3%. En cualquier caso, ambas entidades han empezado a suavizar el ritmo de las subidas de tipos, rebajando a 50 puntos básicos la subida de diciembre, a la vista de una leve desaceleración en los índices de precios de consumo.

Los efectos del cambio de política monetaria ya se han empezado a notar durante el último trimestre de 2022, reflejando los índices generales de precios una desaceleración de la inflación, principalmente por la caída en los precios del gas natural, la electricidad y el petróleo a niveles anteriores al estallido de la guerra. Sin embargo, la inflación subyacente ha seguido aumentando durante los últimos meses de 2022, alcanzando niveles superiores al 6% en España, la Eurozona y Estados Unidos, lo que indica un claro efecto contagio del aumento de precios de la energía a la economía real. Este incremento ha sido especialmente significativo en los alimentos, que ha llegado a encarecerse en aproximadamente un 15% con respecto al año anterior.



CLASE 8.^a



009604144

Los inversores prevén que los tipos de interés seguirán subiendo moderadamente durante los primeros meses de 2023. Prueba de ello es que el bono estadounidense a 1 año se sitúa actualmente en el 4,7%, por encima del tipo fijado actualmente por la Reserva Federal. En el caso de Europa, el Euribor a 12 meses se sitúa por encima del 3.3%, en comparación con el 2.5% de interés que se alcanzó con la subida de 50 puntos básicos en diciembre. Los presidentes de ambas entidades han avisado que los tipos de interés seguirán siendo altos en 2023, y que los niveles de inflación actuales todavía están significativamente por encima de sus objetivos.

El impacto del aumento de la inflación y el endurecimiento de la política monetaria ya ha tenido consecuencias en el crecimiento económico. El Banco de España anunció que en el último trimestre de 2022, el PIB en España sólo creció un 0.2%, y ha rebajado las expectativas de crecimiento para 2023 en 70 puntos básicos con respecto a la expectativa del Gobierno, del 2.0% al 1.3%. Por su parte, el fondo monetario internacional ha rebajado su expectativa de crecimiento del PIB a nivel global hasta el 2.9%, comparado con el 3.4% de 2022.

Aunque de momento la mayoría de las instituciones nacionales e internacionales prevén simplemente una ralentización del crecimiento económico y no una recesión, el nivel de tipos de interés que sea necesario alcanzar para devolver la inflación a los niveles objetivo de los bancos centrales determinará el impacto económico de la política monetaria en la economía y la posibilidad de entrar en un contexto de estancamiento, que podría conllevar unas políticas monetarias más restrictivas y un deterioro económico más sustancial.

En cuanto a la actividad de capital riesgo, según datos estimados de la patronal ASCRI, 2022 ha alcanzado máximos en términos de inversión, con un valor total de €8.735M (+15% vs. 2021). A pesar de la incertidumbre y complejidad del nuevo escenario mundial, el Capital Privado se ha visto impulsado durante el último año por fundamentales como la confianza de las gestoras internacionales en la empresa española, la abundancia de dry power para invertir y el apetito inversor. Los fondos internacionales han realizado inversiones por un valor total de €7.050M, representando un 81% del total de la inversión. Este año han tenido lugar 15 grandes inversiones (ticket de inversión superior a €100M), que han concentrado más de la mitad del volumen total invertido.

El segmento medio del capital riesgo donde la Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad (inversión entre €10-100M) se ha mantenido activo en línea con el intenso dinamismo vivido en los últimos años y con los fondos nacionales jugando un papel relevante. En general, la inversión ha crecido un 18,2% con respecto al 2021 hasta los €2.880M, con un total de 108 operaciones (94 en 2021).

Los sectores que más volumen de inversión han recibido en 2022 han sido: TIC/Internet (24,5%), Productos y servicios industriales (14%) y Hostelería/Ocio (13%). Por número de inversiones destacaron TIC/Internet (392 operaciones), Medicina/salud (98) y Productos de consumo (84).

La desinversión se ha estabilizado en 2022 tras un 2021 en el que las entidades de capital riesgo recobraron el pulso desinversor tras la pandemia. El volumen de desinversión en 2022 registró una cifra estimada (a precio de coste) de 1.711,6M€ en 307 deals, un 36% menos respecto a 2021 (2.668M€ en 361 desinversiones). La incertidumbre que reina en los mercados a nivel macroeconómico está retrasando el calendario de salida de las empresas participadas y las gestoras están focalizando sus esfuerzos en la gestión de las mismas. El mecanismo de desinversión más utilizado, en función del volumen, ha sido la "Venta a otra entidad de Capital Privado" (53,5%) y la "Venta a un inversor industrial" (39,5%).

La captación de fondos por parte de las entidades nacionales privadas ha ascendido a €2.011M, un 36% menos respecto a 2021. Dicha desaceleración en la captación de nuevos recursos se ha producido a causa de la inquietud generalizada en el panorama económico actual.

Alantra Private Equity Secondary Fund SCR S.A. ("PESF" o la "Sociedad") vendió en enero de 2022 su participación en MBA, distribuidor líder de productos ortopédicos, con retornos atractivos para los inversores del fondo.



CLASE 8.^a



009604145

Hechos posteriores

El conflicto bélico sigue intensificándose, con un nuevo compromiso por parte de los aliados para enviar material de combate defensivo a Ucrania durante los primeros dos trimestres del año. Adicionalmente, la Unión Europea ha prorrogado durante otros seis meses (hasta el 31 de julio) las actuales sanciones contra el régimen ruso.

Esta situación, junto con el contexto de los últimos trimestres de volatilidad de los precios de las materias primas y los alimentos, así como el riesgo de impactos adversos significativos en economías globales, siguen causando volatilidad en los mercados.

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo para la venta de su participación en el Grupo Secuoya y Ten Media, S.L., que ostenta a través de Cardomana, S.L. si bien los Administradores no tienen intención de iniciar los trámites de liquidación y disolución de la Sociedad hasta el ejercicio 2024, ejercicio en el cual vencen las garantías mantenidas tras la venta de MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 7).

Con respecto al Fondo, no se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Evolución previsible

La mayoría de organismos prevén una ralentización del crecimiento económico global en 2023, debido al deterioro del poder adquisitivo de la mayoría de los ciudadanos como consecuencia de los altos niveles de inflación, y el más difícil acceso a la financiación por el endurecimiento de la política monetaria. El FMI estima que la economía europea crecerá tan sólo un 0,7% en 2023 tras un 3.5% en 2022. El éxito de los bancos centrales en su intento de controlar el aumento de la inflación, y los niveles de tipos de interés que sean necesarios para estabilizar los índices de precios determinarán el deterioro de la economía global en los próximos trimestres.

Respecto al panorama político, la respuesta de la UE a la guerra ha afectado múltiples esferas de la política exterior, seguridad y defensa. La UE ha adoptado paquetes de sanciones contra Rusia y ha proporcionado armas a Ucrania, a la vez que muchos estados miembros han aumentado considerablemente sus capacidades de defensa. Aunque la situación económica todavía es incierta, se ha logrado reducir la dependencia del gas ruso a menos del 10%, los precios de la energía han bajado de forma significativa y la inflación tocó techo a finales del 2022 en Europa. Se abre así la posibilidad de evitar una recesión profunda en Europa y sufrir una contracción más superficial y limitada en los próximos meses.

En Estados Unidos, la inflación se ha moderado más rápidamente, alcanzando un 6.5% en diciembre, en parte por la mayor agilidad de la Reserva Federal en la subida de tipos de interés, que esperan alcanzar el 5% en 2023. Adicionalmente, el crecimiento económico del país durante el año 2023 está en juego ante las dificultades que está teniendo el gobierno actual para extender el techo de gasto, que de no ampliarse podría obligar a retrasar relevantes planes de inversión pública. En el caso de China, el gobierno eliminó la mayoría de las restricciones contra la Covid-19 durante el mes de diciembre, lo que ha dado lugar a un aumento exponencial de los contagios en el país, aumentando la incertidumbre con respecto a la evolución de su economía durante los próximos meses.

En cuanto a las perspectivas del sector de capital riesgo, la industria de private equity afronta un nuevo año incierto, probablemente el más exigente de la última década en España. Pese al gran recorrido del mercado a largo plazo, el sector muestra indicios de desaceleración. Tras años de inversión y actividad récord, el mercado mundial de capital riesgo se encuentra en un periodo de ajuste, y es probable que la actividad siga siendo significativamente más débil en 2022 y 2023 en lo que respecta al flujo de operaciones, los resultados y la captación de fondos. El shock macroeconómico se ha traducido en una elevadísima incertidumbre en las valoraciones y en la ralentización de los procesos en marcha, con niveles de deuda inferiores y mayores discrepancias en precios. Las expectativas de los vendedores siguen ancladas a valoraciones recientes y los compradores se muestran mucho más cautos. No obstante, los



CLASE 8.^a



009604146

inversores pacientes seguirán encontrando oportunidades de inversión atractivas a medida que el mercado se recupere.

Alantra Capital Privado SGEIC S.A.U (la "Sociedad Gestora") pretende en el ejercicio 2023 (i) continuar con su actividad habitual de gestión de la cartera de PEF III tratando de minimizar el impacto que los acontecimientos entre Rusia y Ucrania puedan tener en las compañías y (ii) maximizar la generación de valor para los inversores.

Operaciones con acciones propias

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Investigación y desarrollo

La Sociedad Gestora no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad Gestora está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

Gobierno corporativo, política social y medioambiental

La Sociedad Gestora es firmante de los principios de inversión responsable de UNPRI desde 2011 y manifiesta que la aplicación de estos principios en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, sobre sus decisiones de inversión y gestión de las compañías, puede mejorar la rentabilidad de las inversiones en sus compañías y la alineación de intereses con sus inversores y la Sociedad Gestora.

En 2018, la Sociedad Gestora ya publicó su política de inversión responsable que recoge todos los principios de responsabilidad que la Sociedad Gestora aplica durante las distintas fases de evaluación de las oportunidades de inversión, inversión, seguimiento y desinversión de las compañías participadas. Esta política fue publicada en la página web junto con el informe público de Transparencia de 2017 presentado a UNPRI. Durante el ejercicio 2021 se realizó una actualización de la política de inversión responsable para reflejar como integra la gestora el ASG en todo el ciclo de inversión.

En 2022 la entidad, junto con una consultora externa, ha dado continuidad al sistema de reporte en materia ASG implementado en 2021, que incluye más 40 indicadores que las compañías de fondos gestionados Alantra Private Equity reportan de forma anual. De esta forma, se lleva a cabo un seguimiento detallado de la evolución de la cartera y el impacto de sus actividades. Partiendo de la información proporcionada por este sistema de reporte, la Sociedad Gestora elaborará durante el primer trimestre de 2023 un nuevo informe específico sobre diferentes aspectos de Responsabilidad Social Corporativa para las compañías participadas de Alantra Private Equity. Este informe anual de 2022 es una actualización del informe ya publicado en 2021, que supuso una revolución vs. los informes de años anteriores, y se pondrá a disposición del público en la web de Alantra Private Equity.

Adicionalmente, como en ejercicios anteriores, se ha realizado un análisis de la contribución de las empresas participadas por la gestora a los ODS, y se ha realizado un examen para determinar el cumplimiento de los SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation: conjunto de normas de la UE cuyo objetivo es hacer que el perfil sostenible de las instituciones financieras sea más comparable) en la cartera.



CLASE 8.^a



009604147

En el ejercicio 2022, la Sociedad Gestora continuó fomentando la inversión responsable como un pilar clave de su estrategia, incluyendo indicadores y objetivos ASG en la evaluación anual de resultados del equipo de Alantra Private Equity. Adicionalmente, durante el año 2022 se publicó el informe UNPRI para el ejercicio 2021, en el que la gestora obtuvo una puntuación del 96%.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2022 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 94,88 días (siendo superior al plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días). Dicho exceso en consecuencia es de 64,88 días.

No obstante, las operaciones comerciales que han superado el plazo máximo legal de pago corresponden a servicios que con carácter general son repercutibles a clientes y se satisfacen a proveedores una vez que son facturados a los correspondientes clientes.

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 9 de la memoria adjunta.